

E/A (10)
17:50

Aprob S/M S/R RUBEO



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 AGO 2009	
Recibido.....	17:50.....Hs.
Exp. N°.....	22585.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve, solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social su urgente intervención en el conflicto suscitado entre los peones rurales del sur de la provincia, ^{en relación al suministro de alcances a la selección} que se ven perjudicados por la negativa patronal de cumplir con la Resolución 28/09 de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

[Signatures]
RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial

[Signature]
CLAUDIA ALEXANDRA SALDANA
Diputada Provincial

[Signature]
ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

[Signature]
GRACIELA BEATRIZ BONOMELLI
Diputada Provincial

[Signature]
RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial

[Signature]
DR. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial

[Signature]
LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL

[Signature]
URRUTY

[Signature]
GERARDO RICO
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

La resolución 28/09 de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (Que se adjunta) fija que el manipuleo y almacenamiento de granos que se hace en los llamados silos bolsa está vigente, sin modificaciones y que se deberá concretar por personal de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (Uatre).

La disposición hace referencia al movimiento de personal destinado a la manipulación y almacenamiento de granos, articulado que no está siendo respetado por el emprendimiento rural.

En esencia los propietarios del campo se negarían a realizar un pago extra por el trabajo de carga de cereal a los camiones que salen directamente hacia el puerto, tarea para la cual contarían con personal propio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el marco del conflicto los dirigentes que nuclear a los trabajadores rurales denunciaron que la Sociedad Rural de Venado Tuerto creó confusión al salir a decir que la resolución 28/09 no tiene validez, y en cambio hablan de otra resolución que marcaría que el valor a pagar es de 1 peso por tonelada.

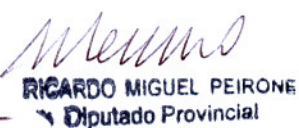
Estos trabajadores que son el eslabón más débil de un negocio que mueve millones de dólares al año y que han visto como en los últimos años con la instalación en los campos de silos bolsa se redujo en un 70% la mano de obra, merecen toda la atención y la protección del Estado, ya que estamos hablando de hacer cumplir una Resolución vigente y de carácter imperativo y que tiene que ver con el sustento diario de miles de trabajadores.

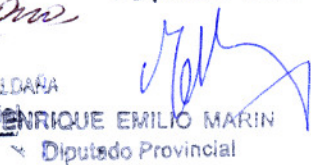
Creemos que el Poder Ejecutivo en la persona de su Ministro de Trabajo y Seguridad Social debe intervenir ~~con energía~~ a fin de hacer cumplir lo oportunamente convenido.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.


URRUTY


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial


RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial


Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial


GRACIELA BEATRIZ BONOMELLI
Diputada Provincial


LUIS DANIEL RUBELO
DIPUTADO PROVINCIAL


GERARDO RICO
Diputado Provincial